



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3424-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se transcribió la Resolución correspondiente

Cayhuayna, 08 de Julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante Oficio N° 149-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 04.JUN.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0120-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, de fecha 04.JUN.2019, que autorizó la realización del I Evento Jurídico Valdizano "RECUENTO Y ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES DOGMÁTICAS DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA", a llevarse a cabo el día 20 de junio del 2019, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0120-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, de fecha 04.JUN.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0754-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 07 al 10 de julio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0120-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, de fecha 04.JUN.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que autorizó la realización del I Evento Jurídico Valdizano "RECUENTO Y ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES DOGMÁTICAS DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA", a llevarse a cabo el día 20 de junio del 2019, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y demás órganos internos adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCIAL UTransparencia
OCalidad
DAySA
FDyCP
Archivo



Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Se transcribe - JD para el documento y demás fines
Yersey K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL